

CWS/9/2

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2021

# Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

**Novena sesión**

**Ginebra, 1 a 5 de noviembre de 2021**

Publicación de los resultados de la encuesta sobre la prioridad de las 40 recomendaciones en materia de estrategias de TIC

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

## ANTECEDENTES

1. En su sexta sesión, celebrada en octubre de 2019, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) tomó nota de las 40 recomendaciones preparadas en la Reunión sobre Estrategias de TIC e Inteligencia Artificial, que la Oficina Internacional convocó para el intercambio de opiniones y experiencias en la esfera de las TIC y la gestión del trabajo, en pos de la eficacia de la administración de las Oficinas de PI. El CWS examinó el análisis de las 40 recomendaciones de la Secretaría y la pertinencia para sus actividades, clasificándolas en tres grupos, que figuran en el [Anexo del documento CWS/6/3](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=415579). (Véanse los párrafos 18 y 19 del documento CWS/6/34).
2. En su sexta sesión, el CWS creó la nueva Tarea N.º 58, estableció el Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas (en adelante, “Equipo Técnico de Estrategia de TIC” o “Equipo Técnico”) con el fin de que se encargara de la Tarea N.º 58, y designó a la Oficina Internacional como responsable del Equipo Técnico. El CWS solicitó a la Oficina Internacional que emitiera una circular en la que invitara a las OPI a designar administradores o encargados de la formulación de políticas de TIC para el nuevo Equipo Técnico, así como voluntarios que desempeñaran la función de corresponsables con la Oficina Internacional. (Véanse los párrafos 17 a 24 del documento CWS/6/34).
3. En su octava sesión, el CWS tomó nota del informe sobre la marcha presentado por el Equipo Técnico de Estrategia de TIC, en el cual se establecían las prioridades respecto de las 40 recomendaciones propuestas por el Equipo Técnico, así como la reclasificación de las recomendaciones R20, R33 y R35 del Grupo 2 en el Grupo 1, y se mantenían las recomendaciones siguientes en el Grupo 3 (las recomendaciones no parecen ser pertinentes a la actividad del CWS en este momento ni en un futuro próximo): R03, R07, R08, R24, R25, R29, R30, R31, R34 y R40. (Véase el párrafo 4 del documento CWS/8/13).
4. En lo que respecta a la prioridad de las 40 recomendaciones, teniendo en cuenta los resultados de la encuesta realizada dentro del Equipo Técnico, la Oficina Internacional, como responsable del Equipo Técnico, estableció como prioritarias las recomendaciones siguientes, que pertenecen al Grupo 1 (recomendaciones relacionadas con las normas del CWS):
* Intercambio de información y posible colaboración en relación con las nuevas tecnologías para la administración de la PI, como la búsqueda, las herramientas de clasificación y las herramientas lingüísticas (R09);
* Herramienta informática común de conversión al formato XML, por ejemplo, un conversor de DOCX (R18 y R04);
* Reestructuración y transformación digital (R06);
* Suministro a la Oficina Internacional de datos o información del fichero de referencia de las Oficinas de PI (R23);
* Servicios en línea a través de las API para permitir la interoperabilidad de los sistemas, incluidos los sistemas desarrollados por proveedores de soluciones externos (R39);
* Desarrollo de un prototipo de registro distribuido en materia de PI, examen de los posibles usos de la tecnología de cadena de bloques, incluido el registro de PI y los datos de prioridad, y estudio de las posibilidades jurídicas y técnicas para determinar las familias de patentes (R12 y R15); y
* Estudio de métodos mejorados y creación de un prototipo de servicio centralizado, con API abiertas y normalizadas, para la difusión y el intercambio de datos entre las Oficinas de PI y los sistemas regionales e internacionales de PI (R38).

(Véase el párrafo 6 del documento CWS/8/13).

1. El CWS señaló asimismo que solo siete miembros de Equipo Técnico habían respondido a la encuesta. A fin de recabar las opiniones de un público más amplio, el CWS pidió a la Oficina Internacional que invitara a todas las OPI a responder a la encuesta sobre la prioridad de las 40 recomendaciones y que transmitiera el resultado de la encuesta en su novena sesión. (Véanse los párrafos 83 y 84 del documento CWS/8/24).

## RESULTADOS DE LA ENCUESTA

1. En junio de 2021 la Secretaría publicó la circular C.CWS.151, en la que invitaba a las OPI a participar en una encuesta sobre la prioridad de las 40 recomendaciones en materia de estrategias de TIC, a la que respondieron 27 OPI. Se recibieron respuestas de las OPI de los 22 Estados miembros siguientes: Australia, Bahrein, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chile, Ecuador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Hungría, Italia, Japón, México, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido, República Checa, Suecia, Uruguay y Uzbekistán; y de las cuatro Oficinas regionales siguientes: Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Oficina Europea de Patentes (OEP), Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG); y la Oficina Internacional (PCT). En el Anexo I del presente documento se reproducen íntegramente las respuestas a la encuesta.
2. En el cuadro siguiente se muestra el número de votos que obtuvo cada recomendación, ordenadas con arreglo a la regla de Borda y divididas en las categorías que se describen a continuación (las recomendaciones resaltadas en naranja están clasificadas en el Grupo 3 mencionado anteriormente en el párrafo 3, y las resaltadas en verde son prioritarias para el Equipo Técnico, según se señaló en el párrafo 4):

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número de la recomendación** | **Votos altos** | **Votos medios** | **Votos bajos** | **Puntuación de Borda** | **Categoría** |
| R04 | 18 | 6 | 1 | 67 | A |
| R07 | 19 | 4 | 1 | 66 |
| R23 | 17 | 7 | 1 | 66 |
| R05 | 13 | 10 | 3 | 62 | B |
| R06 | 14 | 7 | 5 | 61 |
| R16 | 13 | 9 | 4 | 61 |
| R02 | 11 | 13 | 2 | 61 |
| R27 | 14 | 6 | 6 | 60 |
| R01 | 13 | 9 | 3 | 60 |
| R20 | 13 | 7 | 5 | 58 |
| R28 | 12 | 9 | 4 | 58 |
| R40 | 12 | 9 | 4 | 58 |
| R19 | 11 | 11 | 3 | 58 |
| R21 | 12 | 7 | 7 | 57 |
| R31 | 11 | 10 | 4 | 57 |
| R14 | 9 | 11 | 6 | 55 | C |
| R32 | 11 | 6 | 9 | 54 |
| R11 | 9 | 9 | 7 | 52 |
| R29 | 8 | 11 | 6 | 52 |
| R09 | 8 | 10 | 8 | 52 |
| R30 | 6 | 15 | 4 | 52 |
| R39 | 9 | 7 | 10 | 51 |
| R34 | 10 | 5 | 10 | 50 |
| R37 | 9 | 7 | 8 | 49 |
| R10 | 9 | 6 | 10 | 49 |
| R22 | 4 | 15 | 7 | 49 |
| R08 | 6 | 11 | 8 | 48 | D |
| R03 | 8 | 7 | 9 | 47 |
| R25 | 7 | 9 | 8 | 47 |
| R12 | 6 | 10 | 9 | 47 |
| R13 | 7 | 6 | 13 | 46 |
| R35 | 5 | 10 | 10 | 45 |
| R18 | 5 | 9 | 12 | 45 |
| R26 | 5 | 11 | 7 | 44 |
| R15 | 4 | 11 | 10 | 44 |
| R17 | 3 | 12 | 11 | 44 |
| R36 | 4 | 11 | 9 | 43 |
| R24 | 6 | 8 | 8 | 42 |
| R33 | 2 | 5 | 16 | 32 | E |
| R38 | 1 | 7 | 15 | 32 |

1. Con objeto de comparar las preferencias por cada recomendación, la puntuación se calculó mediante la regla de Borda, que es un método matemático estándar que se utiliza para comparar las selecciones de preferencias. En este caso, la regla de Borda asigna 3 puntos a los votos altos, 2 puntos a los votos medios y 1 punto a los votos bajos. Ante la escasez de recursos que tiene a su disposición el Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas y la gran cantidad de recomendaciones, tiene sentido centrarse para empezar en las recomendaciones que cuentan con más respaldo.
2. En el cuadro anterior se clasifican las recomendaciones atendiendo a su puntuación de Borda para, seguidamente, dividirlas en categorías en función de la puntuación obtenida. En la categoría A se encuentran las recomendaciones que cuentan con más apoyo, con un gran número de votos altos y casi ningún voto bajo. Las recomendaciones de la categoría B tienen un apoyo relativamente alto, con diez o más votos altos y un pequeño número de votos bajos. Las recomendaciones de la categoría C han recibido un apoyo moderado, con un número de votos altos ligeramente superior o igual al de votos bajos. El apoyo obtenido por las recomendaciones de la categoría D es mixto, con un gran número de votos medios pero, por lo general, más votos bajos que altos. Las recomendaciones de la categoría E tienen un apoyo escaso, con muy pocos votos altos o medios. En el Anexo II del presente documento figura el texto completo de las recomendaciones de cada categoría.
3. Los límites de las categorías A y E están bien definidos, con unas diferencias de puntuación notables. La frontera entre las categorías C y D no está tan bien definida, y se podría abogar por establecer un límite más alto o más bajo, combinar las dos categorías o adoptar otros enfoques. En cualquier caso, es posible que las diferencias entre las categorías C y D sean menos importantes que el simple hecho de señalar que en ambas categorías hay muchos elementos que cuentan con un amplio apoyo para que se les conceda una prioridad media o alta.
4. Cabe señalar que las Oficinas participantes interpretaron de forma diferente el cuestionario de la encuesta y valoraron las recomendaciones con base en criterios distintos. Algunas Oficinas concedieron una prioridad baja a las recomendaciones que ya habían aplicado, mientras que otras les dieron una prioridad alta porque seguían siendo importantes para ellas. Además, la prioridad otorgada varía también en función del estado de digitalización de las Oficinas. Por ejemplo, algunas Oficinas que se encuentran en las primeras etapas de digitalización señalaron como prioritaria la recomendación R03 (obtención de los datos de PI contenidos en los archivos históricos mediante el reconocimiento óptico de las imágenes).
5. Las valoraciones respecto de la prioridad de algunas recomendaciones varían según el ámbito de actividad de las Oficinas participantes, por ejemplo algunas recomendaciones relacionadas con las patentes no revisten interés para las Oficinas de marcas, por ejemplo la EUIPO. Hay respuestas en las que no se asigna un rango de prioridad, sino que se incluye un comentario aclaratorio o se indica “no aplicable”; por ejemplo, véanse la respuesta de los Estados Unidos de América a la R14 y las respuestas de la OEP y Nueva Zelandia a la R32, respectivamente.
6. Además de las valoraciones, las Oficinas participantes aportaron observaciones útiles a título explicativo u otra información de interés. Estas son algunas de las observaciones más destacadas:
* Algunas Oficinas valoran la prioridad de las recomendaciones por partes, por ejemplo la respuesta de la OEP a la R04: alta para la primera parte de la recomendación, pero baja en lo relativo a las herramientas habituales.
* Disponibilidad de recursos y tiempo, por ejemplo la aplicación de la R03 exige recursos y tiempo.
* Disponibilidad de las herramientas habituales o pertinentes (R05 y otras): las recomendaciones son bastante útiles, sin embargo, algunas Oficinas no tienen las herramientas tecnológicas necesarias para aplicarlas o pueden tener limitaciones en este sentido, tales como las restricciones a las que puedan estar sometidas las OPI y las restricciones o limitaciones que puedan afectar a los solicitantes.
1. Conviene señalar que los resultados de esta encuesta son bastante diferentes de los resultados de la encuesta del Equipo Técnico expuestos en el párrafo 4. Por ejemplo, la R38 se consideró como prioritaria en la encuesta del Equipo Técnico, pero en la encuesta realizada a todas las OPI figura en la categoría menos prioritaria.
2. Se propone que se pida al Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas que prepare una hoja de ruta estratégica para su consideración por el CWS (véanse los párrafos 19 y 20 del documento CWS/7/29), teniendo en cuenta los resultados de la encuesta, y que contemple los resultados de la encuesta al actualizar su plan de trabajo para 2022.
3. *Se invita al CWS a:*
	1. *tomar nota del contenido del presente documento y de las respuestas a la encuesta que se reproducen en el Anexo I del presente documento y se enumeran en el párrafo 6; y*
	2. *pedir al Equipo Técnico de Estrategia de TIC que tenga en cuenta los resultados al preparar la hoja de ruta estratégica y su plan de trabajo, según se indica en el párrafo 15.*

[Sigue el [Anexo I](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/en/cws_9/cws_9_2-annex1.zip)]